

LICENCIA PARA LA INSTALACION DE POSTES EN LA VIA PUBLICA

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Casos en los que aplica

Para toda persona física o moral que desee instalar un poste en la Vía Publica

Documentación a presentar

- ✓ Solicitud elaborada
- ✓ Ubicación del Poste

Manera de presentar el trámite

SOLICITUD [SOLICITUD TAMPICO 2008](#)

Tiempo de respuesta

30 días hábiles, después de presentar la solicitud.

Costo

\$ 1,274.00 c/u

Vigencia del trámite

(No aplica)

Información adicional

Dirección



Calle Colon N° 102 Esq. Carranza Zona Centro. 3er Piso ala izquierda.

Fax

Correo electrónico



(833) 2 29 27 11 dir_desurbano@tampico.gob.mx

¿Dónde se realizara el trámite?

Dirección de Desarrollo Urbano

¿En qué horario puedo acudir?

De Lunes a viernes de
8:00 a 15:00 hrs.

Teléfono



(833) 2 29 27
00 Ext. 3007 y
3010

Fundamentación Jurídica

Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas.

www.tampico.gob.mx

La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Ayuntamiento y se extiende sólo con fines informativos.